

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2479	162923	05/12/2012
REGIÓN DE TRÁMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : LORETO SANCHEZ AROS

RUT EMPRESA : 16770200-7

REGIÓN : XV REGIÓN

COMUNA : ARICA

DOMICILIO : THOMPSON 121 LOCAL

Nº : 8

FONO : 232010

CIUDAD :

EMAIL@ : lorelto-20@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 1 MAQUINA CORTADORA Y 1 CEPILLADORA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 20

Tara ▶ 19

PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER : RUTA 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE KM : 210

Fecha Aprox. Viaje : 05/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.5

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 9 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ 2131FCP SemiRemolque ▶ 2131FCP Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 3.25 (S) (D) (D) (S) (D) (D) 5.92

TIPO DE EJES : 6 (S) (D) (D) (S) (D) (D) 19

PESOS X EJES : 2 (S) (D) (D) (S) (D) (D) 10

Nº DE RUEDAS : 0 (S) (D) (D) (S) (D) (D) 1.30

DISTANCIAS ENTRE EJES : 3.25 (S) (D) (D) (S) (D) (D) 5.92

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON PRECAUCION, SOLO DE DIA Y DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI Y CIA. DE TELEFONOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/12/2012** FECHA HASTA ▶ **08/12/2012**

COD. AUTENTIFIC. 622012125-01-2011-030550224

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje